

12 DE MAYO DE 2015

**DIPUTADA SONIA CATALINA ÁLVAREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA “ROSARIO CASTELLANOS”**

Con su permiso diputado presidente. Honorable asamblea. Medios de comunicación. Público presente: La medalla Rosario Castellanos, fue instituida mediante el decreto No. 263 de fecha 05 de noviembre del año 2004, por la sexagésima primera legislatura de este poder legislativo; para reconocer a los hombres mexicanos que se hayan distinguido por el desarrollo de la ciencias, arte o virtud en grado eminente, como servidores de nuestro Estado, de la patria o de la humanidad. Por lo que el Congreso del Estado debe convocar cada año a las universidades del estado y del país; a los periódicos, revistas y a los demás medios de comunicación; a las organizaciones sociales, a las comunidades científicas y demás instituciones para que presenten sus candidatos en tiempo y forma para ser considerados dentro del plazo que establece la convocatoria que es del día PRIMERO DE JUNIO AL TREINTA DE JULIO DE CADA AÑO. Y LA MEDALLA DEBERÁ SER IMPUESTA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO EL DÍA 7 DE AGOSTO FECHA DEL FALLECIMIENTO DE LA ESCRITORA ROSARIO CASTELLANOS. Sin embargo, el tiempo que media entre la fecha de cierre de la convocatoria y la fecha de la imposición de la presea, es solo de 7 días, plazo muy breve para hacer la organización adecuada del evento. Por lo que es razonable modificar la fecha del periodo de registro de postulaciones. Y se propone que la fecha de recepción de solicitudes sea la comprendida del día primero al 30 de junio de cada año. Es evidente que la intención inmediata de otorgar la medalla Rosario Castellanos es reconocer las labores loables y distinguidas de hombres y mujeres mexicanos, sin embargo, hay una finalidad mediata del otorgamiento de un estímulo económico, que se consideró adecuado en su momento, pero nuevas circunstancias no han permitido dar respuesta efectiva al estímulo, por lo que se propone que se deje de otorgar dicho incentivo económico; toda vez

que la citada presea representa en sí, un estímulo suficiente para todas aquellas personas que tengan el honor de recibir tan distinguido reconocimiento. Por lo anterior: la Comisión de Postulación Rosario Castellanos solicita a esta honorable asamblea, aprobar estas reformas para adecuar el decreto a las nuevas circunstancias. Es cuanto diputado presidente.-